

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA SOCIAL 2019

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO OBRA SOCIAL 2019		
POR PROGRAMAS	IMPORTE	%
Publicaciones	27.009,55	2,56
Colaboración con colectivos	196.779,50	18,64
Fundaciones	99.055,80	9,38
Centros de gestión propia	361.687,89	34,26
Fundació Caixa Ontinyent	190.208,00	18,02
Centros en colaboración	180.837,54	17,13
TOTAL	1.055.578,28	100,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO OBRA SOCIAL 2019		
POR TIPO DE GASTO	IMPORTE	%
Actividades y mantenimientos	825.149,90	78,17
Inversiones	9.522,70	0,90
Amortizaciones	220.905,68	20,93
TOTAL	1.055.578,28	100,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO OBRA SOCIAL 2019		
POR FINALIDADES	IMPORTE	%
Cultura y tiempo libre	401.338,61	38,02
Asistencia social y sanitaria	476.361,86	45,13
Educación e investigación	172.832,35	16,37
Medio Ambiente	5.045,47	0,48
TOTAL	1.055.578,28	100,00

LIQUIDACIÓN PRESSUPOST OBRA SOCIAL 2019		
POR TIPO DE OBRA	IMPORTE	%
Obra propia establecida	792.561,09	75,08
Obra en colaboración establecida	263.017,19	24,92
TOTAL	1.055.578,28	100,00

PRESUPUESTO DE OBRA SOCIAL 2020 QUE SE PROPONE

PRESUPUESTO QUE SE PROPONE PARA 2020		
POR PROGRAMAS	IMPORTE	%
Publicaciones	15.923,96	1,04
Colaboración con colectivos	212.573,53	13,88
Fundaciones	138.197,25	9,03
Centros de gestión propia	670.853,80	43,81
Fundació Caixa Ontinyent	245.115,28	16,01
Centros en colaboración	248.516,19	16,23
TOTAL	1.531.180,00	100,00

PRESUPUESTO QUE SE PROPONE PARA 2020		
POR TIPO DE GASTO	IMPORTE	%
Actividades y mantenimientos	925.460,00	60,44
Amortizaciones	206.720,00	13,50
Inversión en inmovilizado	399.000,00	26,06
TOTAL	1.531.180,00	100,00

20PRESUPUESTO QUE SE PROPONE PARA 2020		
POR ÁREAS	IMPORT	%
Cultura y tiempo libre	649.210,00	42,40
Asistencia social y sanitaria	689.065,00	45,00
Educación y investigación	186.955,00	12,21
Patrimonio Hist. y Natural	5.950,00	0,39
TOTAL	1.531.180,00	100,00

PRESUPUESTO QUE SE PROPONE PARA 2020		
POR TIPO DE OBRA	IMPORTE	%
Obra propia establecida	893.850,00	58,38
Obra en colaboración establecida	361.330,00	23,60
Obra propia nueva	276.000,00	18,03
TOTAL	1.531.180,00	100,00

OBRA PROPIA QUE SE PROPONE

CENTRO SOCIAL CAIXA ONTINYENT

A) Antecedentes:

En sesión el 27-06-2017, la Asamblea General de Caixa Ontinyent aprobó la realización de una nueva obra denominada “Centro social Caixa Ontinyent”, que fue autorizada, junto con el presupuesto anual, por el Instituto Valenciano de Finanzas mediante Resolución del 27-07-2019.

El propósito de la Obra era implantar un Centro Social, afectando a la obra social un inmueble propio e ir realizando la habilitación en la medida que lo permitiera el fondo de obra social, previéndose una inversión de unos 820.000 euros.

Los estudios posteriores aconsejan que el Centro no se limite al edificio inicialmente previsto sino que considere otros inmuebles adyacentes, también propiedad de la Caja, y que se afectarían a la obra social. La adquisición de dichos inmuebles y la mayor envergadura del proyecto incrementan la inversión prevista, por lo que, conforme a la normativa autonómica aplicable, debe ser tratada como obra nueva que se propone, con su correspondiente memoria justificativa.

En la actualidad, esta Caja dispone de diversos inmuebles en Ontinyent cedidos en uso a colectivos diversos, que desarrollan actividades susceptibles de ser incluidas en la obra social. Asimismo, existe una demanda de locales por parte de otros colectivos con similares finalidades, todos sin ánimo de lucro, con el fin de desarrollar sus actividades.

Por otro lado, la intención de Caixa Ontinyent de desarrollar actividades de integración social y laboral, con la posibilidad incluso de desarrollar actividades de Monte de Piedad, comporta la necesidad de disponer de un espacio mínimo.

Desde el 29-01-1998, la Entidad dispone de la propiedad de un inmueble ubicado en Ontinyent, calle Maiàns, número 11, Este inmueble, debidamente habilitado junto con los adyacentes, con acceso desde la Pl. de Baix, podrían albergar diversas estancias, independientes y con espacios comunes, para uso de la Fundación Caixa Ontinyent y para uso de otros colectivos.

Se propone, en consecuencia, la afectación de estos inmuebles a la Obra Social, y la realización de las obras de acondicionamiento necesarias, previos los estudios e informes técnicos pertinentes. Por tanto, se ha incorporado como Obra Propia Nueva en el presupuesto de Obra Social para 2020, a cuyo efecto se emite la presente Memoria, que recoge los extremos previstos en la norma tercera, punto 1, de la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1994, sobre obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros.

B) Cumplimiento de la normativa:

La finalidad del Centro Social Caixa Ontinyent se integra entre las prioridades establecidas en la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 16-1-1995, por la que se establecen directrices en materia de obra social de las Cajas de Ahorros, ya que sus actuaciones pueden encuadrarse en las áreas Docente (2.2, programas de formación en temas de economía social y autoempleo), Asistencial (4.1, Servicios sociales para la

tercera edad, discapacitados y autoempleo) y Otros Fines sociales (6.3, participación en programas para la integración laboral de jóvenes, y 6.4, Ayudas a los programas de lucha contra el desempleo).

Por otro lado, el ámbito de la Obra se extiende al propio ámbito de actuación de la Caja, con lo que se cumple lo dispuesto al respecto en el artículo 59 del Decreto del Gobierno Valenciano 51/2016, de 29 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aprobado por D.L. 1/1997, de 23 de julio.

C) Características:

En resumen, y conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se propone la creación de la Obra "CENTRO SOCIAL CAIXA ONTINYENT", con las siguientes características:

a) Finalidad de la Obra y circunstancias que aconsejan su realización.- Disposición de un Centro Social que albergue las dependencias de la Fundación Caixa Ontinyent, que se constituye para el desarrollo de actividades de integración social y laboral, así como de otros colectivos sin ánimo de lucro y con finalidades que se incluyan entre las de la propia obra social de las cajas de ahorros.

b) Inversión.- La inversión necesaria, a expensas de informes técnicos más precisos, está compuesta por el coste de la adquisición de los nuevos inmuebles (traspaso por su valor contable neto, dado que es propiedad de la Caja), que se estima en 162.000 euros, y por la inversión necesaria para la habilitación y puesta en funcionamiento del edificio, que se estima en unos 3,5 millones de euros. Esta habilitación se puede abordar por fases, en la medida que lo permita la disposición de fondos de la obra social.

Para el 2020, se presupuesta la cantidad de 272.000 euros, destinados a la adquisición y adecuación de inmuebles (252.000 €) y a realización de estudios y proyectos (20.000 €).

c) Mantenimiento.- Hasta la finalización de las obras y obertura del Centro (que se prevé entre 4 y 6 años), los gastos de mantenimiento estarán compuestos por seguros, tributos, tasas y suministros mínimos, que se estiman en unos 4.000 euros anuales.

Una vez finalizadas las obras y puesto en marcha el Centro, se estima que los costes de mantenimiento podrían cifrarse en unos 50.000 euros anuales.

Existencia de fondos suficientes.- Se ha tenido en cuenta que la posición actual del fondo de obra social permite cubrir el presupuesto previsto para 2020, en el que está incluida la Obra que se propone.

Ontinyent, 29 de junio de 2020